



NARROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 2/2023 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr</i>	<i>Económ</i>				
152	212	Edificios: Reparación	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
153	619	Red viaria. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	66.500,00 €	7.500,00 €	74.000,00 €
161	210	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Red de agua potable.	1.500,00 €	4.500,00 €	6.000,00 €
165	609	Alumbrado público: Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00 €	5.000,00 €	13.000,00 €
338	22609	Actividades culturales y deportivas: Fiestas	20.000,00 €	7.000,00 €	27.000,00 €
920	215	Mobiliario	200,00 €	700,00 €	900,00 €
920	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00 €	1.200,00 €	3.200,00 €
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.000,00 €	6.400,00 €	13.400,00 €
933	64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial: Honorarios proyectos	2.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
933	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general: Inversión en reposición edificios.	29.200,00 €	33.000,00 €	62.200,00 €
Total suplementos			137.400,00 €	71.300,00 €	208.700,00 €

BOPSO-11-26012024

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Crédito extraordinario</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr</i>	<i>Económ</i>				
933	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00 €	15.800,00 €	15.800,00 €
Total ALTAS			0,00 €	15.800,00 €	15.800,00 €
TOTAL GASTOS			137.400,00 €	87.100,00 €	224.500,00 €



Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Suplemento en Aplicaciones de Ingresos				
<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
870	Remanente de tesorería	4.600,00 €	87.100,00 €	91.700,00 €
	TOTAL INGRESOS	4.600,00 €	87.100,00 €	91.700,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Narros, 18 de enero de 2024. – La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez

167